



RESOLUCION R-Nº 2149-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 NOV 2024

Expte. Nº 18.072/24

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a concurso excepcional de antecedentes y pruebas de oposición destinado al personal contratado, para el personal nodocente en carácter de no permanente, y para hijos del personal nodocente en actividad de toda la Universidad, a los efectos de cubrir dos (2) cargos de ELECTRICISTAS, Categoría 7 pertenecientes al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la planta del personal nodocente de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, convocado mediante Resolución R-Nº 0880-2024 y su modificatoria Nº 1659-2024; y

CONSIDERANDO:

QUE de fs. 125 a fs. 130 obra el Dictamen del Jurado que entendió en el mencionado concurso, y en fs. 131-132 las notificaciones realizadas a los postulantes que participaron del concurso.

QUE ante la presentación interpuesta por el postulante Santiago Daniel NIEVA obrante de fs. 136 a fs. 147, la DIRECCIÓN DE SUMARIOS expresa que previo a emitir dictamen jurídico y en razón de la impugnación presentada en tiempo y forma, corresponde solicitar al Jurado interviniente la emisión de ampliación de dictamen en el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles.

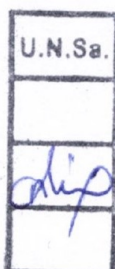
Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar a los siguientes miembros del Jurado que intervinieron en el llamado a concurso excepcional de antecedentes y pruebas de oposición destinado al personal contratado, para el personal nodocente en carácter de no permanente, y para hijos del personal nodocente en actividad de toda la Universidad, a los efectos de cubrir dos (2) cargos de ELECTRICISTAS, Categoría 7 pertenecientes al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la planta del personal nodocente de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, convocado mediante Resolución R-Nº 0880-2024 y su modificatoria Nº 1659-2024, ampliación de los fundamentos del Dictamen emitido en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de su notificación:

- Claudio Guillermo CORREGIDOR.
- Daniel Alberto CASTILLO.
- José Enrique TEN.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros del Jurado interviniente. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta